



Proyecto NEXOS LOCALES

Contract No. AID-520-C-14-00002

Implemented by Development Alternatives, Inc.

INFORME FINAL CONSULTOR

GUÍA METODOLÓGICA #17 **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL COMUDE** **(Actividad de Seguimiento)**

NÚMERO DE ACUERDO:

LGP-STTA-089

NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA/CONSULTOR:

Roberto Rolando Pereira Noriega

Puesto:

Consultor

Dirección:

14 Calle C 9-150 Zona 2 Santa Cruz del Quiché

Ciudad, País:

Quiché, Guatemala, C. A.

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

PLAZO DEL PROYECTO (FECHAS):

del 19 de abril al 31 de mayo de 2016

NOMBRE DEL RESPONSABLE:

Elva Cutz Yax

Puesto:

Especialista de participación cívica e inclusión s.

Dirección:

12 Avenida I-48 Zona 3, Quetzaltenango.

Ciudad, País:

Guatemala

Teléfono:

(502) 7763 0930

Cel:

(502) 3001 3591

Correo Electrónico:

elva_cutz@dai.com



ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	NOMBRE DE LA SESIÓN	2
II.	GRUPO META.....	2
III.	OBJETIVOS	2
IV.	RESULTADO FINAL	2
V.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	2
VI.	RECURSOS	2
VII.	TIEMPO.....	3
VIII.	MARCO JURÍDICO.....	3
IX.	PROCESO METODOLÓGICO.....	3
IX.1	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA.....	3
IX.2	RETROALIMENTACIÓN.....	3
IX.4	OBJETIVIDAD DE LA HERRAMIENTA.....	4
X.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4



I. NOMBRE DE LA SESIÓN

Actividad de Seguimiento, Evaluación de Desempeño del COMUDE

II. GRUPO META

La Dirección Municipal de Planificación y Equipo Técnico

III. OBJETIVOS

El personal que integra la Dirección Municipal de Planificación debe saber manejar y aplicar la Herramienta #11 que se refiere a la evaluación de desempeño del COMUDE; en la presente sesión de trabajo se debe abordar la herramienta de trabajo y evaluar de forma objetiva y utilizando la herramienta de trabajo, el desempeño del COMUDE en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos y la realización de las actividades que haya planificado con anterioridad.

IV. RESULTADO FINAL

El Consejo Municipal de Desarrollo es evaluado periódicamente y retroalimentado en cuanto a la efectividad de sus acciones, producto de ello las comisiones de trabajo e integrantes reaccionan diligentemente en el desempeño de su labor aplicando modelos de mejora continua en sus competencias.

V. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- a) Listado de asistencia de los participantes al evento
- b) Agenda desarrollada en la sesión de trabajo, en ella se deben establecer los tiempos asignados a cada punto
- c) Fotografías del evento
- d) Minuta o ayuda de memoria de la actividad desarrollada, deberá estar firmada y sellada por el coordinador del equipo técnico municipal que recibió la asistencia técnica

VI. RECURSOS

- a) Proyector multimedia
- b) Computadora portátil
- c) Copia digital de la herramienta número 11 con información preliminar
- d) Planes de trabajo de las comisiones que integran el COMUDE
- e) Listado de todos los proyectos que están programados para su ejecución durante el ejercicio fiscal 2016 no importando si serán ejecutados con recursos municipales, de fondos sociales o de cooperación internacional.
- f) Plan de Desarrollo Municipal
- g) Listados de registros de integración de comisiones de trabajo del COMUDE
- h) Actas de sesiones del COMUDE del año, informes financieros, etcétera



Nota: Se debe coordinar con la municipalidad la accesibilidad a los recursos a) y b); de no ser posible el acceso a ellos, el consultor deberá preparar su material para desarrollarlo en papelógrafo o pizarra.

VII. TIEMPO

La presente guía metodológica de trabajo está diseñada para ser abordada en una sesión de trabajo de 3 horas.

VIII. MARCO JURÍDICO

La ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002; establece en su artículo 12 las funciones del Consejo Municipal y en los 13 incisos recalca la importancia de la participación de todos los sectores que lo integran y la función de éstos de priorizar, gestionar, dar seguimiento e informar sobre planes, programas y proyectos de inversión que sean identificados.

El artículo 51 del reglamento de la LCDUR le asigna a la Dirección Municipal de Planificación la responsabilidad de asesorar técnicamente al COMUDE y sus comisiones de trabajo.

El Código Municipal (Decreto 12-2002) en sus artículos 95 y 96 le asigna al Director Municipal de Planificación la responsabilidad de mantener bases de datos con información pertinente sobre la inversión pública en el municipio y el seguimiento respectivo.

IX. PROCESO METODOLÓGICO

En la séptima sesión de asistencia técnica se conoció y abordó la **Herramienta** de trabajo #11, **Evaluación de Desempeño del COMUDE**; corresponde para la presente sesión de trabajo actualizar los avances en las metas establecidas de acuerdo a los indicadores que fueron sustentados en la sesión de trabajo indicada.

Deberá ser revisada la herramienta de trabajo por completo y con documentación de respaldo, se procederá a actualizar los avances que se hayan tenido desde la última vez que se actualizó el registro.

IX.1 ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA

Es necesario establecer períodos de tiempo en los cuales debe realizarse el ejercicio de actualización, se sugiere abordar la tarea de forma bimensual para llevar un registro constante a las actividades y avances en la gestión del COMUDE, los temas de interés y las comisiones de trabajo organizadas.

IX.2 RETROALIMENTACIÓN

Los resultados finales de hallazgos y alcances obtenidos en la evaluación, deberán ser comunicados al pleno del COMUDE en una sesión de trabajo de asamblea, para ello se deberá gestionar el tiempo respectivo en la agenda de la próxima sesión de asamblea, el objetivo de retroalimentar a los actores es



en principio, motivar a los responsables de los avances obtenidos para que su labor siempre sea mejorada por el bien del municipio, en segundo lugar es un llamado de atención a los responsables de aquellas metas que representen poco grado de avance de acuerdo con la temporalidad con la que se esté realizando el ejercicio, se debe despertar en los actores del Consejo la motivación necesaria para que su trabajo sea mejorado en aquellos casos que así lo ameriten

IX.4 OBJETIVIDAD DE LA HERRAMIENTA

El Director Municipal de Planificación deberá ser el responsable de comunicar al COMUDE en pleno los hallazgos y resultados del análisis elaborado resaltando la objetividad de la herramienta, su lenguaje debe ser motivador y alentador para que los indicadores que a la fecha estén bajos, puedan ser superados y trabajar con esmero para coincidir entre fechas y alcances para el siguiente período de medición.

X. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La herramienta de trabajo tiene un fin objetivo, se debe utilizar un lenguaje positivo en los términos y recomendaciones que se dejen pactadas en la misma.
- b) La presentación que se debe hacer ante el COMUDE deberá ser con lenguaje apropiado tratando de no señalar evidencias o responsabilizar a personas en particular sobre ciertos temas susceptibles.
- c) Si en algunos temas se generare algún tipo de discusión o malestar entre los responsables del seguimiento o ejecución de algunos compromisos, el fin del informe no es buscar culpables sino apoyar a la consecución de las metas y resultados esperados, el expositor deberá apoyar en la búsqueda de soluciones a la problemática identificada.